


| | | | |
|--|-----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI | | |
| | RESOLUCIÓN | | |
| | CÓDIGO: FT-GIC-24 | VERSIÓN: 03 | PÁGINA: 1 de 2 |

040-

CORANTIOQUIA - Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial Medellín
 RESOLUCIÓN
 CORANTIOQUIA
 Fecha: 21-jul-2021 03:01 PM Pág: 2
 Anexos: ninguno
 Archivar en:
 Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero



040-RES2107-4320
 Favor citar este número al responder

“POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA SIMPLIFICADO”

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 040-RES2008-4741 del 21 de agosto de 2020, se estableció el criterio de caudal bajo, para la presentación del plan de uso eficiente y ahorro de agua simplificado.

Que en dicho acto administrativo se adoptaron los formatos para estandarizar y facilitar la presentación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua simplificado, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA (**ANEXOS 1 y 2**)

Que en el marco de la ejecución del Plan de Acción 2020-2023, mejora continua del Sistema de Gestión Integral-SGI y con el propósito de contar con herramientas que faciliten a los usuarios internos como a los usuarios del recurso hídrico en jurisdicción de la Corporación y alcanzar las metas establecidas en el “*Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua, programa 4.5. Realizar seguimiento y monitoreo al agua con enfoque, indicador 4.5.3. Seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)*”, es necesario actualizar los formatos aludidos y, en su lugar adoptar los siguientes:

1. Formato PUEAA Completo (Usuario Externo)
2. Formato PUEAA Simplificado (Usuario Externo)
3. Formato Evaluador PUEAA Completo (Usuario Interno)
4. Formato Evaluador PUEAA Simplificado (Usuario Interno)
5. Formato Verificador Control y Seguimiento PUEAA (Usuario Interno)

En mérito de lo expuesto, la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA

RESUELVE


ARTÍCULO 1. Adoptar los siguientes formatos, para estandarizar y facilitar la presentación de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua Simplificado y Completo por parte de los usuarios externos, en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.

- Formato PUEAA Completo (Usuario Externo).
- Formato PUEAA Simplificado (Usuario Externo).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Cr 65 # 44 a 32
 Medellín
 Tel: 57 (4) 493 88 88 ext. 1900
regionalizacion@corantioquia.gov.co

| | | | |
|--|-----------------------------------|-------------|----------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI | | |
| | RESOLUCIÓN | | |
| | CÓDIGO: FT-GIC-24 | VERSIÓN: 03 | PÁGINA: 2 de 2 |

040-

CORANTIOQUIA - Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial Medellín
 RESOLUCIÓN
 CORANTIOQUIA
 Fecha: 21-jul-2021 03:01 PM Pág: 2
 Anexos: ninguno
 Archivar en:
 Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero



040-RES2107-4320

Favor citar este número al responder

ARTÍCULO 2: Adoptar los siguientes formatos para facilitar la evaluación, como el control y seguimiento de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua:

- Formato Evaluador PUEAA Completo (Usuario Interno)
- Formato Evaluador PUEAA Simplificado (Usuario Interno)
- Formato Verificador Control y Seguimiento PUEAA (Usuario Interno)

ARTÍCULO 3. Los formatos relacionados en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo hacen parte del mismo como anexos.

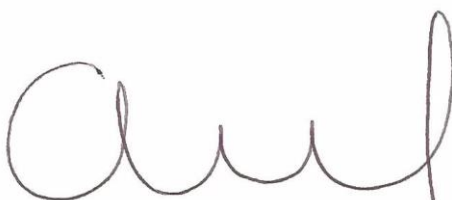
ARTÍCULO 4. Los formatos para estandarizar y facilitar la presentación del Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua simplificado, adoptados mediante Resolución 040-RES2008-4741 del 21 de agosto de 2020, quedan sin efecto.

ARTÍCULO 5. Contra esta resolución no procede recurso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA

Dada en Medellín a los, 21 días del mes de Julio de 2021.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
 Directora General Corantioquia

- Anexo:
1. Formato PUEAA Completo (Usuario Externo)
 2. Formato PUEAA Simplificado (Usuario Externo)
 3. Formato Evaluador PUEAA Completo (Usuario Interno)
 4. Formato Evaluador PUEAA Simplificado (Usuario Interno)
 5. Formato Verificador Control y Seguimiento PUEAA (Usuario Interno)

Asignación: 040-21-111

Elaboró: Alexandra Orieta Uribe Alzate 
 Revisó: Margot Cristina Gil Sánchez 

Bertha Janeth Osorio Giraldo 
 Liliana María Taborda Gutiérrez 

Fecha de elaboración: 13/07/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Cr 65 # 44 a 32
 Medellín
 Tel: 57 (4) 493 88 88 ext. 1900
regionalizacion@corantioquia.gov.co